

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1797

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares sobre el Centro de recepción, almacenamiento y transferencia de residuos en Sant Antoni de Portmany, promovido por Sertego Servicios Medioambientales, SLU, consistente en la ampliación de una serie de residuos a gestionar (IPPC M24/2019)

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 28 de noviembre de 2019,

CONSIDERANDO

1. Que SERTEGO Servicios Medioambientales, S.L.U. ha solicitado la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada otorgada al centro de recepción, almacenamiento, pretratamiento y transferencia de residuos ubicada en la calle Pozo de na Masiana, 35, parcela 139 del polígono industrial Montecristo del municipio de Sant Antoni de Portmany.
2. Que el informe emitido por el órgano consultado es favorable y propone una serie de condicionantes.

ACUERDA

Otorgar la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de recepción, almacenamiento y transferencia de residuos en Sant Antoni de Portmany consistente en la ampliación de una serie de residuos a gestionar, promovido por SERTEGO SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, SLU, con sujeción a las siguientes condiciones y / o modificaciones en el apartado 6. Condicionantes de gestión de residuos:

Donde dice

6.4.1. Residuos no peligrosos autorizados a gestionar

Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn /año)
Envases de papel y cartón	15 01 01	R12/R13	0,5
Envases de plástico	15 01 02	R12/R13	0,5
Envases de madera	15 01 03	R12/R13	0,5
Envases metálicos	15 01 04	R12/R13	0,5
Envases compuestos	15 01 05	R12/R13	0,5
Envases mezclados	15 01 06	R12/R13	0,5
Envases de vidrio	15 01 07	R12/R13	0,5
Envases textiles	15 01 09	R12/R13	0,5
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropa protectora diferentes de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	D14/D15	1
Neumáticos fuera de uso	16 01 03	R12/R13	5





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn /año)
Zapatillas de freno diferentes de las especificadas en el código 16 01 11	16 01 12	D14/D15	0,5
Metales féreos	16 01 17	R12/R13	1
Metales no féreos	16 01 18	R12/R13	1
Plástico	16 01 19	R12/R13	0,5
Vidrio	16 01 20	R12/R13	0,5
Equipos rechazados diferentes de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	16 02 14	R12/R13	0,05
Componentes retirados de equipos rechazados, diferentes de los especificados en el código 16 02 15	16 02 16	D14/D15	0,05
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)	16 06 04	D14/D15	0,25
Otras pilas y acumuladores	16 06 05	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría	16 08 03	D14/D15	0,05
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos diferentes de las especificadas en el código 17 01 06.	17 01 07	D14/D15	0,05
Madera	17 02 01	R12/R13	0,05
Vidrio	17 02 02	R12/R13	0,05
Plástico	17 02 03	R12/R13	0,05
Mezclas bituminosas diferentes de las especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	D14/D15	0,05
Metales mezclados	17 04 07	D14/D15	0,05
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua /sustancias aceitosas, que solo contiene aceites y grasas comestibles	19 08 09	D14/D15	0,05
Aceites y grasas comestibles	20 01 25	R12/R13	40

(1) Codificación completa (6 dígitos) de los residuos según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (DOCE 30.12.14).

(2) Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Debe decir

6.4.1. Residuos no peligrosos autorizados a gestionar

Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn /año)
Envases de papel y cartón	15 01 01	R12/R13	0,5
Envases de plástico	15 01 02	R12/R13	0,5

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn /año)
Envases de madera	15 01 03	R12/R13	0,5
Envases metálicos	15 01 04	R12/R13	0,5
Envases compuestos	15 01 05	R12/R13	0,5
Envases mezclados	15 01 06	R12/R13	0,5
Envases de vidrio	15 01 07	R12/R13	0,5
Envases textiles	15 01 09	R12/R13	0,5
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropa protectora diferentes de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	D14/D15	1
Neumáticos fuera de uso	16 01 03	R12/R13	5
Zapatas de freno diferentes de las especificadas en el código 16 01 11	16 01 12	D14/D15	0,5
Metales férreos	16 01 17	R12/R13	1
Metales no férreos	16 01 18	R12/R13	1
Plástico	16 01 19	R12/R13	0,5
Vidrio	16 01 20	R12/R13	0,5
Equipos rechazados diferentes de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	16 02 14	R12/R13	0,05
Componentes retirados de equipos rechazados, diferentes de los especificados en el código 16 02 15	16 02 16	D14/D15	0,05
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)	16 06 04	D14/D15	0,25
Otras pilas y acumuladores	16 06 05	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría	16 08 03	D14/D15	0,05
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos diferentes de las especificadas en el código 17 01 06.	17 01 07	D14/D15	0,05
Madera	17 02 01	R12/R13	0,05
Vidrio	17 02 02	R12/R13	0,05
Plástico	17 02 03	R12/R13	0,05
Mezclas bituminosas diferentes de las especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	D14/D15	0,05
Metales mezclados	17 04 07	D14/D15	0,05
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas, que solo contiene aceites y grasas comestibles	19 08 09	D14/D15	0,05
Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	20 01 08	R3/R12/R13	1



Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Aceites y grasas comestibles	20 01 25	R12/R13	40
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	R12/R13	1
Residuos voluminosos	20 03 07	R12/R13	1

(1) Codificación completa (6 dígitos) de los residuos según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (DOCE 30.12.14).

(2) Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Donde dice

6.4.2. Residuos peligrosos autorizados a gestionar

Las cantidades de residuos peligrosos autorizados a gestionar en las instalaciones son las establecidas en las siguientes tablas:

TABLA A (Residuos almacenados en depósitos móviles)

Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Estériles que generen ácido procedentes de la transformación de minerales sulfurados	01 03 04*	D14/D15	0,05
Otros estériles que contienen sustancias peligrosas	01 03 05*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos	01 03 07*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos	01 04 07*	D14/D15	0,05
Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos	01 05 05*	D14/D15	0,05
Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas	01 05 06*	D14/D15	0,05
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	02 01 08*	D14/D15	0,05
Serraduras, virutas, retales, madera, tabloncillos de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas	03 01 04*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	03 02 01*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera organoclorados	03 02 02*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera organometálicos	03 02 03*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera inorgánicos	03 02 04*	D14/D15	0,05
Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas.	03 02 05*	D14/D15	0,05
Residuos de desengrase que contienen disolventes sin fase líquida	04 01 03*	D14/D15	0,05
Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos	04 02 14*	D14/D15	0,05
Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas	04 02 16*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	04 02 19*	D14/D15	0,05
Lodos de desalación	05 01 02*	D14/D15	0,05
Lodos de fondo de tanques.	05 01 03*	D14/D15	0,05
Lodos de alquilo ácido.	05 01 04*	D14/D15	0,05
Lodos aceitosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	05 01 06*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	05 01 07*	D14/D15	0,05
Otros alquitranes	05 01 08*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	05 01 09*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con balsas	05 01 11*	D14/D15	0,05
Hidrocarburos que contienen ácidos	05 01 12*	D14/D15	0,05
Arcillas de filtración utilizadas	05 01 15*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	05 06 01*	D14/D15	0,05
Otros alquitranes	05 06 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen mercurio	05 07 01*	D14/D15	0,05
Ácido sulfúrico y ácido sulfuroso	06 01 01*	D14/D15	0,05
Ácido clorhídrico	06 01 02*	D14/D15	0,05
Ácido fluorhídrico	06 01 03*	D14/D15	0,05
Ácido fosfórico y ácido fosforoso	06 01 04*	D14/D15	0,05
Ácido nítrico y ácido nitroso	06 01 05*	D14/D15	0,05
Otros ácidos	06 01 06*	D14/D15	0,05
Hidróxido cálcico	06 02 01*	D14/D15	0,05
Hidróxido amónico	06 02 03*	D14/D15	0,05
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	06 02 04*	D14/D15	0,05
Otras balsas	06 02 05*	D14/D15	0,05
Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros	06 03 11*	D14/D15	0,05
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	D14/D15	0,05
Óxidos metálicos que contienen metales pesados	06 03 15*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen arsénico	06 04 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen mercurio	06 04 04*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen otros metales pesados	06 04 05*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	06 05 02*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sulfuros peligrosos	06 06 02*	D14/D15	0,05
Residuos de electrolisis que contienen amianto	06 07 01*	D14/D15	0,05
Carbón activo procedente de la producción de cloro	06 07 02*	D14/D15	0,05
Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio	06 07 03*	D14/D15	0,05
Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto	06 07 04*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen clorosilanos peligrosos	06 08 02*	D14/D15	0,05
Residuos cálcicos de reacción que contienen sustancias peligrosas o están contaminados con sustancias peligrosas	06 09 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sustancias peligrosas	06 10 02*	D14/D15	0,05
Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas	06 13 01*	D14/D15	0,05
Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	06 13 02*	R12/R13	0,05
Residuos procedentes de la transformación del amianto	06 13 04*	D14/D15	0,05
Hollin	06 13 05*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 01 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 01 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 01 04*	R12/R13	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 01 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 01 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 01 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 01 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	07 01 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 02 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 02 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 02 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 02 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 02 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 02 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 02 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 02 11*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas	07 02 14*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen siliconas peligrosas	07 02 16*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 03 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 03 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 03 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 03 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 03 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 03 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 03 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 03 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 04 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 04 03*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de licores madre orgánicos	07 04 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 04 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 04 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	07 04 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 04 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 04 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 04 13*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 05 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 05 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 05 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 05 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 05 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 05 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 05 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 05 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 05 13*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 06 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 06 03*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 06 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 06 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 06 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 06 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 06 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 06 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 07 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 07 03*	R12/R13	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 07 04*	R12/R13	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 07 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 07 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 07 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 07 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 07 11*	D14/D15	0,05
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 11*	R12/R13	6
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 13*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 15*	D14/D15	0,05
Residuos del decapaje o la eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 17*	R12/R13	0,05
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 19*	D14/D15	0,05
Residuos de decapantes o eliminadores de pintura y barniz	08 01 21*	D14/D15	0,05
Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas	08 03 12*	R12/R13	0,05
Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	08 03 14*	D14/D15	0,05
Residuos de soluciones corrosivas.	08 03 16*	D14/D15	0,05
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	R12/R13	0,5
Aceites de dispersión	08 03 19*	D14/D15	0,05
Residuos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 09*	R12/R13	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 11*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos que contienen adhesivos o selladores con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 04 13*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o selladores con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 04 15*	D14/D15	0,05
Aceite de resina.	08 04 17*	D14/D15	0,05
Isocianados residuales	08 05 01*	D14/D15	1
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	09 01 01*	D14/D15	0,05
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	09 01 02*	D14/D15	0,05
Soluciones de revelado con disolventes	09 01 03*	D14/D15	0,05
Soluciones de fichaje	09 01 04*	D14/D15	0,05
Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fichaje	09 01 05*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen plata procedentes del tratamiento in situ de residuos fotográficos	09 01 06*	D14/D15	0,05
Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03	09 01 11*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata, diferentes de los especificados en el código 09 01 06	09 01 13*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	10 01 04*	D14/D15	0,05
Ácido sulfúrico	10 01 09*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles	10 01 13*	D14/D15	0,05
Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coíncineración, que contienen sustancias peligrosas	10 01 14*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes procedentes de la coíncineración que contienen sustancias peligrosas	10 01 16*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de la depuración de gases que contienen sustancias peligrosas	10 01 18*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 01 20*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, que contienen sustancias peligrosas	10 01 22*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 02 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 02 11*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 02 13*	D14/D15	0,05
Escorias de la producción primaria	10 03 04*	D14/D15	0,05
Escorias salinas de la producción secundaria	10 03 08*	D14/D15	0,05

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Granzas negras de la producción secundaria	10 03 09*	D14/D15	0,05
Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 03 15*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos	10 03 17*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 03 19*	D14/D15	0,05
Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) que contienen sustancias peligrosas	10 03 21*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 03 23*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 03 25*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 03 27*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras, que contienen sustancias peligrosas	10 03 29*	D14/D15	0,05
Escorias de la producción primaria y secundaria	10 04 01*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria	10 04 02*	D14/D15	0,05
Arseniado de calcio	10 04 03*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 04 04*	D14/D15	0,05
Otras partículas y polvo	10 04 05*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 04 06*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 04 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 04 09*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 05 03*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 05 05*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 05 06*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 05 08*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 05 10*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 06 03*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 06 06*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 06 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 06 09*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 07 07*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Escorias salinas de la producción primaria y secundaria	10 08 08*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 08 10*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos	10 08 12*	D14/D15	0,05
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas	10 08 15*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 08 17*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 08 19*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 05*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 07*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas	10 09 09*	D14/D15	0,05
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 09 11*	D14/D15	0,05
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 09 13*	D14/D15	0,05
Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas	10 09 15*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 05*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 07*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 10 09*	D14/D15	0,05
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 10 11*	D14/D15	0,05
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 10 13*	D14/D15	0,05
Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas	10 10 15*	D14/D15	0,05
Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas	10 11 09*	D14/D15	0,05
Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos)	10 11 11*	D14/D15	0,05
Lodos procedentes del pulido y el esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas	10 11 13*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases de combustión que contienen sustancias peligrosas	10 11 15*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 11 17*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 11 19*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 12 09*	D14/D15	0,05
Residuos de la vitrificación que contienen metales pesados	10 12 11*	D14/D15	0,05
Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto	10 13 09*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 13 12*	D14/D15	0,05
Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio	10 14 01*	D14/D15	0,05
Ácidos de decapaje	11 01 05*	D14/D15	0,05
Ácidos no especificados en otra categoría	11 01 06*	D14/D15	0,05
Bases de decapaje	11 01 07*	D14/D15	0,05
Lodos de fosfatación	11 01 08*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	11 01 09*	D14/D15	0,05
Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas	11 01 11*	D14/D15	0,05
Residuos de desgrase que contienen sustancias peligrosas	11 01 13*	D14/D15	0,05
Eluido y lodos procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico que contienen sustancias peligrosas	11 01 15*	D14/D15	0,05
Resinas intercambiadoras de iones saturados o usados	11 01 16*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 01 98*	D14/D15	0,05
Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas la jarosita y la goethita)	11 02 02*	D14/D15	0,05
Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas	11 02 05*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 02 07*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen cianuro	11 03 01*	D14/D15	0,05
Otros residuos	11 03 02*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	11 05 03*	D14/D15	0,05
Fundentes usados	11 05 04*	D14/D15	0,05
Aceites minerales de mecanización que contienen halógenos (excepto las emulsiones o las disoluciones)	12 01 06*	D14/D15	0,05
Aceites minerales de mecanización sin halógenos (excepto las emulsiones o las disoluciones)	12 01 07*	D14/D15	0,05
Emulsiones y disoluciones de mecanización que contienen halógenos	12 01 08*	D14/D15	0,05
Aceites sintéticos de mecanización	12 01 10*	R12/R13	0,05
Ceras y grasas usadas	12 01 12*	R12/R13	0,05
Lodos de mecanización que contienen sustancias peligrosas	12 01 14*	D14/D15	0,05
Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	12 01 16*	D14/D15	0,05
Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificación y lapidaje) que contienen aceites	12 01 18*	D14/D15	0,05
Aceites de mecanización fácilmente biodegradables	12 01 19*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Moles y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas	12 01 20*	D14/D15	0,05
Líquidos acuosos de limpieza	12 03 01*	R12/R13	0,05
Residuos de desgrase al vapor	12 03 02*	D14/D15	0,05
Aceites hidráulicos que contienen PCB	13 01 01*	D14/D15	0,05
Emulsiones cloradas	13 01 04*	D14/D15	0,05
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB	13 03 01*	D14/D15	0,05
Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 01*	D14/D15	0,05
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 02*	R12/R13	0,05
Lodos de interceptores	13 05 03*	D14/D15	0,05
Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 06*	D14/D15	0,05
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 08*	D14/D15	0,05
Gasolina	13 07 02*	D14/D15	0,05
Lodos o emulsiones de desalaje	13 08 01*	D14/D15	0,05
Otras emulsiones	13 08 02*	D14/D15	0,05
Residuos no especificados en otra categoría	13 08 99*	D14/D15	0,05
Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	14 06 01*	D14/D15	4
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	D14/D15	1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	D14/D15	6
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	14 06 04*	D14/D15	0,05
Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	14 06 05*	D14/D15	0,05
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por estas sustancias	15 01 10*	R12/R13	15
Envases metálicos, incluidos los recipientes de presión vacíos que contienen una matriz porosa sólida peligrosas (por ejemplo, amianto)	15 01 11*	R12/R13	7
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropa protectora contaminados por sustancias peligrosas	15 02 02*	R12/R13	7,5
Filtros de aceite	16 01 07*	R12/R13	35
Componentes que contienen mercurio	16 01 08*	D14/D15	0,05
Componentes que contienen PCB	16 01 09*	D14/D15	0,05
Componentes explosivos (por ejemplo, cojines de aire)	16 01 10*	D14/D15	0,05

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406>





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Zapatas de freno que contienen amianto	16 01 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de frenos	16 01 13*	R12/R13	1
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*	R12/R13	9
Componentes peligrosos diferentes de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*	D14/D15	0,05
Transformadores y condensadores que contienen PCB.	16 02 09*	D14/D15	0,05
Equipos rechazados que contienen PCB, o están contaminados, diferentes de los especificados en el código 16 02 09	16 02 10*-41*	D14/D15	0,05
Equipos rechazados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	16 02 11*-11*	R12/R13	0,05
	16 02 11*-12	R12/R13	0,05
Equipos rechazados que contienen amianto libre	16 02 12*-41*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-51*	R12/R13	0,05
Equipos rechazados que contienen componentes peligrosos, diferentes de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	16 02 13*-13*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-21*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-22*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-41*	R12/R13	0,05
	16 02 12*-51*	D14/D15	0,05
	16 02 13*-72*	R12/R13	0,05
Componentes peligrosos retirados de equipos rechazados	16 02 15*	D14/D15	0,05
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 03*	D14/D15	0,05
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 05*	D14/D15	0,05
Gases en recipientes de presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	D14/D15	0,05
Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	D14/D15	1
Productos químicos inorgánicos rechazados que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	16 05 07*	D14/D15	0,05
Productos químicos orgánicos rechazados que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	16 05 08*	D14/D15	0,05
Baterías de plomo.	16 06 01*	R12/R13	15
Acumuladores de Ni-Cd.	16 06 02*	D14/D15	0,05
Pilas que contienen mercurio	16 06 03*	D14/D15	1.5





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Electrolito de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	16 06 06*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	16 08 02*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	16 08 05*	D14/D15	0,05
Líquidos usados como catalizadores.	16 08 06*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	16 08 07*	D14/D15	0,05
Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico.	16 09 01*	D14/D15	0,05
Cromados, por ejemplo, cromado potásico, dicromato sódico o potásico.	16 09 02*	D14/D15	0,05
Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno.	16 09 03*	D14/D15	0,05
Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	16 09 04*	D14/D15	0,05
Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 03*	D14/D15	0,05
Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.	16 11 01*	D14/D15	0,05
Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 03*	D14/D15	0,05
Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 05*	D14/D15	0,05
Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas	17 01 06*	D14/D15	0,05
Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por estas sustancias	17 02 04*	D14/D15	0,05
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01*	R12/R13	0,05
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	D14/D15	0,05
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09*	D14/D15	0,05
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	D14/D15	0,05
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	D14/D15	0,05
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05*	D14/D15	0,05
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07*	D14/D15	0,05
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	17 06 01*	D14/D15	0,05
Otros materiales de aislamiento que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	17 06 03*	D14/D15	0,05
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.	17 08 01*	D14/D15	0,05
Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio.	17 09 01*	D14/D15	0,05
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, selladores que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, envidriamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB).	17 09 02*	D14/D15	0,05
Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	D14/D15	0,05
Torta de filtración del tratamiento de gases	19 01 05*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	19 01 06*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	19 01 07*	D14/D15	0,05
Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	19 01 10*	D14/D15	0,05
Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	19 01 11*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	19 01 13*	D14/D15	0,05
Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	19 01 15*	D14/D15	0,05
Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	19 01 17*	D14/D15	0,05
Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	19 02 04*	D14/D15	0,05
Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	19 02 05*	D14/D15	0,05
Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 09*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	19 02 11*	D14/D15	0,05
Residuos peligrosos parcialmente estabilizados, distintos de los especificados en el código 19 03 08	19 03 04*	D14/D15	0,05
Residuos peligrosos solidificados	19 03 06*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión	19 04 02*	D14/D15	0,05
Fase sólida no vitrificada	19 04 03*	D14/D15	0,05
Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	19 07 02*	D14/D15	0,05
Resinas intercambiadoras de iones saturados o usados	19 08 06*	D14/D15	0,05
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	19 08 07*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	19 08 08*	D14/D15	0,05
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas diferentes de las especificadas en el código 19 08 09	19 08 10*	D14/D15	0,05
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales	19 08 11*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	19 08 13*	D14/D15	0,05
Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas	19 10 03*	D14/D15	0,05
Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	19 10 05*	D14/D15	0,05
Arcillas de filtración usadas	19 11 01*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	19 11 02*	D14/D15	0,05
Residuos de la limpieza de combustibles con bases	19 11 04*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	19 11 05*	D14/D15	0,05
Residuos de la depuración de gases de combustión	19 11 07*	D14/D15	0,05
Madera que contiene sustancias peligrosas	19 12 06*	D14/D15	0,05
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales), procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas	19 12 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas.	19 13 01*	D14/D15	0,05
Lodos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas	19 13 03*	D14/D15	0,05
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas	19 13 05*	D14/D15	0,05
Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas.	19 13 07*	D14/D15	0,05
Disolventes	20 01 13*	D14/D15	0,05
Ácidos	20 01 14*	D14/D15	0,05
Álcalis	20 01 15*	D14/D15	0,05
Productos fotoquímicos	20 01 17*	D14/D15	0,05
Plaguicidas	20 01 19*	D14/D15	0,05
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*-31* Doméstico	R12/R13	0,05
	20 01 21*-31* Profesional	R12/R13	15
Equipos rechazados que contienen clorofluorocarbonos	20 01 23*-11* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 23*-12* Doméstico	D14/D15	0,001
Aceites y grasas diferentes de las especificadas en el código 20 01 25	20 01 26*	D14/D15	0,05
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	20 01 27*	R12/R13	0,05

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406



Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Detergentes que contienen sustancias peligrosas	20 01 29*	D14/D15	0,05
Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen aquellas baterías	20 01 33*	D14/D15	0,05
Equipos eléctricos y electrónicos rechazados, diferentes de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 0123, que contienen componentes peligrosos	20 01 35*-13* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-21* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-22* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-41* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-51* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-61* Doméstico	D14/D15	0,001
Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	D14/D15	0,05

(1) Codificación completa (6 dígitos) de los residuos según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (DOCE 30.12.14).

(2) Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

[...]

Debe decir

6.4.2. Residuos peligrosos autorizados a gestionar

Las cantidades de residuos peligrosos autorizados a gestionar en las instalaciones son las establecidas en las siguientes tablas:

TABLA A (Residuos almacenados en depósitos móviles)

Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de minerales sulfurados	01 03 04*	D14/D15	0,05
Otros estériles que contienen sustancias peligrosas	01 03 05*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos	01 03 07*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos	01 04 07*	D14/D15	0,05
Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos	01 05 05*	D14/D15	0,05
Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas	01 05 06*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	02 01 08*	D14/D15	0,05
Serrín, virutas, retales, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas	03 01 04*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	03 02 01*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera organoclorados	03 02 02*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera organometálicos	03 02 03*	D14/D15	0,05
Conservantes de la madera inorgánicos	03 02 04*	D14/D15	0,05
Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas.	03 02 05*	D14/D15	0,05
Residuos de desengrase que contienen disolventes sin fase líquida	04 01 03*	D14/D15	0,05
Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos	04 02 14*	D14/D15	0,05
Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas	04 02 16*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	04 02 19*	D14/D15	0,05
Lodos de desalaje	05 01 02*	D14/D15	0,05
Lodos de fondo de tanques.	05 01 03*	D14/D15	0,05
Lodos de alquilo ácido.	05 01 04*	D14/D15	0,05
Lodos aceitosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	05 01 06*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	05 01 07*	D14/D15	0,05
Otros alquitranes	05 01 08*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	05 01 09*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con bases	05 01 11*	D14/D15	0,05
Hidrocarburos que contienen ácidos	05 01 12*	D14/D15	0,05
Arcillas de filtración utilizadas	05 01 15*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	05 06 01*	D14/D15	0,05
Otros alquitranes	05 06 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen mercurio	05 07 01*	D14/D15	0,05
Ácido sulfúrico y ácido sulfuroso	06 01 01*	D14/D15	0,05
Ácido clorhídrico	06 01 02*	D14/D15	0,05
Ácido fluorhídrico	06 01 03*	D14/D15	0,05
Ácido fosfórico y ácido fosforoso	06 01 04*	D14/D15	0,05
Ácido nítrico y ácido nitroso	06 01 05*	D14/D15	0,05

http://www.caib.es/eboibront/pdf/es/2020/22/1054406





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Otros ácidos	06 01 06*	D14/D15	0,05
Hidróxido cálcico	06 02 01*	D14/D15	0,05
Hidróxido amónico	06 02 03*	D14/D15	0,05
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	06 02 04*	D14/D15	0,05
Otras bases	06 02 05*	D14/D15	0,05
Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros	06 03 11*	D14/D15	0,05
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	D14/D15	0,05
Óxidos metálicos que contienen metales pesados	06 03 15*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen arsénico	06 04 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen mercurio	06 04 04*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen otros metales pesados	06 04 05*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	06 05 02*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sulfuros peligrosos	06 06 02*	D14/D15	0,05
Residuos de electrolisis que contienen amianto	06 07 01*	D14/D15	0,05
Carbón activo procedente de la producción de cloro	06 07 02*	D14/D15	0,05
Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio	06 07 03*	D14/D15	0,05
Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto	06 07 04*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen clorosilanos peligrosos	06 08 02*	D14/D15	0,05
Residuos cálcicos de reacción que contienen sustancias peligrosas o están contaminados con sustancias peligrosas	06 09 03*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen sustancias peligrosas	06 10 02*	D14/D15	0,05
Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y de otros biocidas	06 13 01*	D14/D15	0,05
Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	06 13 02*	R12/R13	0,05
Residuos procedentes de la transformación del amianto	06 13 04*	D14/D15	0,05
Hollín	06 13 05*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 01 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 01 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 01 04*	R12/R13	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 01 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 01 08*	D14/D15	0,05

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406>





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 01 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 01 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	07 01 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 02 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 02 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 02 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 02 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 02 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 02 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 02 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 02 11*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas	07 02 14*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen siliconas peligrosas	07 02 16*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 03 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 03 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 03 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 03 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 03 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 03 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 03 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 03 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 04 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 04 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 04 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 04 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 04 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	07 04 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 04 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 04 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 04 13*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 05 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 05 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 05 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 05 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 05 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 05 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 05 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 05 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	07 05 13*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 06 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 06 03*	D14/D15	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 06 04*	D14/D15	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 06 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 06 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 06 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 06 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 06 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	07 07 01*	D14/D15	0,05
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	07 07 03*	R12/R13	0,05
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	07 07 04*	R12/R13	0,05
Residuos de reacción y de destilación halogenados	07 07 07*	D14/D15	0,05
Otros residuos de reacción y de destilación	07 07 08*	D14/D15	0,05
Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados	07 07 09*	D14/D15	0,05
Otras tortas de filtración y absorbentes usados	07 07 10*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	07 07 11*	D14/D15	0,05
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 11*	R12/R13	6
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 13*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 15*	D14/D15	0,05

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406>





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos del decapaje o la eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 17*	R12/R13	0,05
Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 19*	D14/D15	0,05
Residuos de decapantes o eliminadores de pintura y barniz	08 01 21*	D14/D15	0,05
Residuos de tintes que contienen sustancias peligrosas	08 03 12*	R12/R13	0,05
Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	08 03 14*	D14/D15	0,05
Residuos de soluciones corrosivas.	08 03 16*	D14/D15	0,05
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	R12/R13	0,5
Aceites de dispersión	08 03 19*	D14/D15	0,05
Residuos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 09*	R12/R13	0,05
Lodos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 04 11*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos que contienen adhesivos o selladores con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 04 13*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o selladores con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 04 15*	D14/D15	0,05
Aceite de resina.	08 04 17*	D14/D15	0,05
Isocianatos residuales	08 05 01*	D14/D15	1
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	09 01 01*	D14/D15	0,05
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	09 01 02*	D14/D15	0,05
Soluciones de revelado con disolventes	09 01 03*	D14/D15	0,05
Soluciones de fichaje	09 01 04*	D14/D15	0,05
Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fichaje	09 01 05*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen plata procedentes del tratamiento in situ de residuos fotográficos	09 01 06*	D14/D15	0,05
Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03	09 01 11*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos, procedentes de la recuperación in situ de plata, diferentes de los especificados en el código 09 01 06	09 01 13*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	10 01 04*	D14/D15	0,05
Ácido sulfúrico	10 01 09*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles	10 01 13*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coíncineración, que contienen sustancias peligrosas	10 01 14*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes procedentes de la coíncineración que contienen sustancias peligrosas	10 01 16*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de la depuración de gases que contienen sustancias peligrosas	10 01 18*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 01 20*	D14/D15	0,05
Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, que contienen sustancias peligrosas	10 01 22*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 02 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 02 11*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 02 13*	D14/D15	0,05
Escorias de la producción primaria	10 03 04*	D14/D15	0,05
Escorias salinas de la producción secundaria	10 03 08*	D14/D15	0,05
Granzas negras de la producción secundaria	10 03 09*	D14/D15	0,05
Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 03 15*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos	10 03 17*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 03 19*	D14/D15	0,05
Otras partículas y polvo (incluid el polvo de molienda) que contienen sustancias peligrosas	10 03 21*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 03 23*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 03 25*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 03 27*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras, que contienen sustancias peligrosas	10 03 29*	D14/D15	0,05
Escorias de la producción primaria y secundaria	10 04 01*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria	10 04 02*	D14/D15	0,05
Arseniato de calcio	10 04 03*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 04 04*	D14/D15	0,05
Otras partículas y polvo	10 04 05*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 04 06*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 04 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 04 09*	D14/D15	0,05

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 05 03*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 05 05*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 05 06*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 05 08*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 05 10*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos	10 06 03*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	10 06 06*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases	10 06 07*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 06 09*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 07 07*	D14/D15	0,05
Escorias salinas de la producción primaria y secundaria	10 08 08*	D14/D15	0,05
Granzas y espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas	10 08 10*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen alquitrán procedentes de la fabricación de ánodos	10 08 12*	D14/D15	0,05
Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas	10 08 15*	D14/D15	0,05
Lodo y tortas de filtración del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas	10 08 17*	D14/D15	0,05
Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites	10 08 19*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 05*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 09 07*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas	10 09 09*	D14/D15	0,05
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 09 11*	D14/D15	0,05
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 09 13*	D14/D15	0,05
Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas	10 09 15*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 05*	D14/D15	0,05
Machos y moldes de fundición con colada que contienen sustancias peligrosas	10 10 07*	D14/D15	0,05
Partículas procedentes de los efluentes gaseosos que contienen sustancias peligrosas	10 10 09*	D14/D15	0,05
Otras partículas que contienen sustancias peligrosas	10 10 11*	D14/D15	0,05
Ligantes residuales que contienen sustancias peligrosas	10 10 13*	D14/D15	0,05
Residuos de agentes indicadores de fisuración que contienen sustancias peligrosas	10 10 15*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción que contienen sustancias peligrosas	10 11 09*	D14/D15	0,05
Residuos de pequeñas partículas de vidrio y de polvo de vidrio que contienen metales pesados (por ejemplo, de tubos catódicos)	10 11 11*	D14/D15	0,05
Lodos procedentes del pulido y el esmerilado del vidrio que contienen sustancias peligrosas	10 11 13*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases de combustión que contienen sustancias peligrosas	10 11 15*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 11 17*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	10 11 19*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 12 09*	D14/D15	0,05
Residuos de la vitrificación que contienen metales pesados	10 12 11*	D14/D15	0,05
Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto	10 13 09*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	10 13 12*	D14/D15	0,05
Residuos de la depuración de gases que contienen mercurio	10 14 01*	D14/D15	0,05
Ácidos de decapado	11 01 05*	D14/D15	0,05
Ácidos no especificados en otra categoría	11 01 06*	D14/D15	0,05
Bases de decapado	11 01 07*	D14/D15	0,05
Lodos de fosfatación	11 01 08*	D14/D15	0,05
Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	11 01 09*	D14/D15	0,05
Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas	11 01 11*	D14/D15	0,05
Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas	11 01 13*	D14/D15	0,05
Eluido y lodos procedentes de sistemas de membranas o de intercambio iónico que contienen sustancias peligrosas	11 01 15*	D14/D15	0,05
Resinas intercambiadoras de iones saturados o usados	11 01 16*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 01 98*	D14/D15	0,05
Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluidas la jarosita y la goethita)	11 02 02*	D14/D15	0,05
Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas	11 02 05*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	11 02 07*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen cianuro	11 03 01*	D14/D15	0,05
Otros residuos	11 03 02*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	11 05 03*	D14/D15	0,05

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Fundentes usados	11 05 04*	D14/D15	0,05
Aceites minerales de mecanización que contienen halógenos (excepto las emulsiones o las disoluciones)	12 01 06*	D14/D15	0,05
Aceites minerales de mecanización sin halógenos (excepto las emulsiones o las disoluciones)	12 01 07*	D14/D15	0,05
Emulsiones y disoluciones de mecanización que contienen halógenos	12 01 08*	D14/D15	0,05
Aceites sintéticos de mecanización	12 01 10*	R12/R13	0,05
Ceras y grasas usadas	12 01 12*	R3/R13	0,5
Lodos de mecanización que contienen sustancias peligrosas	12 01 14*	D14/D15	0,05
Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	12 01 16*	D14/D15	0,05
Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificación y lapidado) que contienen aceites	12 01 18*	D14/D15	0,05
Aceites de mecanización fácilmente biodegradables	12 01 19*	D14/D15	0,05
Moles y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas	12 01 20*	D14/D15	0,05
Líquidos acuosos de limpieza	12 03 01*	R12/R13	0,05
Residuos de desengrase al vapor	12 03 02*	D14/D15	0,05
Aceites hidráulicos que contienen PCB	13 01 01*	D14/D15	0,05
Emulsiones cloradas	13 01 04*	D14/D15	0,05
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB	13 03 01*	D14/D15	0,05
Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 01*	D14/D15	0,05
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 02*	R12/R13	0,05
Lodos de interceptores	13 05 03*	D14/D15	0,05
Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 06*	D14/D15	0,05
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 08*	D14/D15	0,05
Gasolina	13 07 02*	D14/D15	0,05
Lodos o emulsiones de desalado	13 08 01*	D14/D15	0,05
Otras emulsiones	13 08 02*	D14/D15	0,05
Residuos no especificados en otra categoría	13 08 99*	D14/D15	0,05
Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	14 06 01*	D14/D15	4
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	D14/D15	1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	D14/D15	6





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	14 06 04*	D14/D15	0,05
Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	14 06 05*	D14/D15	0,05
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por estas sustancias	15 01 10*	R12/R13	15
Envases metálicos, incluidos los recipientes de presión vacíos que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto)	15 01 11*	R12/R13	7
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropa protectora contaminados por sustancias peligrosas	15 02 02*	R12/R13	7.5
Filtros de aceite	16 01 07*	R12/R13	35
Componentes que contienen mercurio	16 01 08*	D14/D15	0,05
Componentes que contienen PCB	16 01 09*	D14/D15	0,05
Componentes explosivos (por ejemplo, cojines de aire)	16 01 10*	D14/D15	0,05
Zapatas de freno que contienen amianto	16 01 11*	D14/D15	0,05
Líquidos de frenos	16 01 13*	R12/R13	1
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*	R12/R13	9
Componentes peligrosos diferentes de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*	D14/D15	0,05
Transformadores y condensadores que contienen PCB.	16 02 09*	D14/D15	0,05
Equipos rechazados que contienen PCB, o están contaminados, diferentes de los especificados en el código 16 02 09	16 02 10*-41*	D14/D15	0,05
Equipos rechazados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	16 02 11*-11*	R12/R13	0,05
	16 02 11*-12	R12/R13	0,05
Equipos rechazados que contienen amianto libre	16 02 12*-41*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-51*	R12/R13	0,05
Equipos rechazados que contienen componentes peligrosos, diferentes de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	16 02 13*-13*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-21*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-22*	R12/R13	0,05
	16 02 13*-41*	R12/R13	0,05
	16 02 12*-51*	D14/D15	0,05
	16 02 13*-72*	R12/R13	0,05
Componentes peligrosos retirados de equipos rechazados	16 02 15*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 03*	D14/D15	0,05
Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03 05*	D14/D15	0,05
Gases en recipientes de presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	D14/D15	0,05
Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	D14/D15	1
Productos químicos inorgánicos rechazados que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	16 05 07*	D14/D15	0,05
Productos químicos orgánicos rechazados que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	16 05 08*	D14/D15	0,05
Baterías de plomo.	16 06 01*	R12/R13	15
Acumuladores de Ni-Cd.	16 06 02*	D14/D15	0,05
Pilas que contienen mercurio	16 06 03*	D14/D15	1.5
Electrolito de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	16 06 06*	D14/D15	0,05
Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	16 08 02*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	16 08 05*	D14/D15	0,05
Líquidos usados como catalizadores.	16 08 06*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	16 08 07*	D14/D15	0,05
Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico.	16 09 01*	D14/D15	0,05
Cromados, por ejemplo, cromado potásico, dicromato sódico o potásico.	16 09 02*	D14/D15	0,05
Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno.	16 09 03*	D14/D15	0,05
Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	16 09 04*	D14/D15	0,05
Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10 03*	D14/D15	0,05
Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas.	16 11 01*	D14/D15	0,05
Otros revestimientos y refractarios, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 03*	D14/D15	0,05
Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11 05*	D14/D15	0,05
Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas	17 01 06*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por estas sustancias	17 02 04*	D14/D15	0,05
Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01*	R12/R13	0,05
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	D14/D15	0,05
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09*	D14/D15	0,05
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	D14/D15	0,05
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	D14/D15	0,05
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05*	D14/D15	0,05
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07*	D14/D15	0,05
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	17 06 01*	D14/D15	0,05
Otros materiales de aislamiento que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias	17 06 03*	D14/D15	0,05
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	D14/D15	0,05
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.	17 08 01*	D14/D15	0,05
Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio.	17 09 01*	D14/D15	0,05
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, selladores que contienen PCB, revestimientos de suelo a partir de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB).	17 09 02*	D14/D15	0,05
Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	D14/D15	0,05
Torta de filtración del tratamiento de gases	19 01 05*	D14/D15	0,05
Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	19 01 06*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos del tratamiento de gases	19 01 07*	D14/D15	0,05
Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	19 01 10*	D14/D15	0,05
Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	19 01 11*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	19 01 13*	D14/D15	0,05
Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	19 01 15*	D14/D15	0,05
Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	19 01 17*	D14/D15	0,05
Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	19 02 04*	D14/D15	0,05
Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	19 02 05*	D14/D15	0,05
Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	19 02 09*	D14/D15	0,05
Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	19 02 11*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Residuos peligrosos parcialmente estabilizados, distintos de los especificados en el código 19 03 08	19 03 04*	D14/D15	0,05
Residuos peligrosos solidificados	19 03 06*	D14/D15	0,05
Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión	19 04 02*	D14/D15	0,05
Fase sólida no vitrificada	19 04 03*	D14/D15	0,05
Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	19 07 02*	D14/D15	0,05
Resinas intercambiadoras de iones saturados o usados	19 08 06*	D14/D15	0,05
Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	19 08 07*	D14/D15	0,05
Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	19 08 08*	D14/D15	0,05
Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas diferentes de las especificadas en el código 19 08 09	19 08 10*	D14/D15	0,05
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales	19 08 11*	D14/D15	0,05
Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	19 08 13*	D14/D15	0,05
Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas	19 10 03*	D14/D15	0,05
Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	19 10 05*	D14/D15	0,05
Arcillas de filtración usadas	19 11 01*	D14/D15	0,05
Alquitranes ácidos	19 11 02*	D14/D15	0,05
Residuos de la limpieza de combustibles con bases	19 11 04*	D14/D15	0,05
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	19 11 05*	D14/D15	0,05
Residuos de la depuración de gases de combustión	19 11 07*	D14/D15	0,05
Madera que contiene sustancias peligrosas	19 12 06*	D14/D15	0,05
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales), procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas	19 12 11*	D14/D15	0,05
Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas.	19 13 01*	D14/D15	0,05
Lodos de la recuperación de suelos, que contienen sustancias peligrosas	19 13 03*	D14/D15	0,05
Lodos de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas	19 13 05*	D14/D15	0,05
Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas.	19 13 07*	D14/D15	0,05
Disolventes	20 01 13*	D14/D15	0,05
Ácidos	20 01 14*	D14/D15	0,05





Residuos	CÓDIGO LER ⁽¹⁾	Operación de tratamiento ⁽²⁾	Cantidad gestionada (Tn/año)
Álcalis	20 01 15*	D14/D15	0,05
Productos fotoquímicos	20 01 17*	D14/D15	0,05
Plaguicidas	20 01 19*	D14/D15	0,05
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*-31* Doméstico	R12/R13	0,05
	20 01 21*-31* Profesional	R12/R13	15
Equipos rechazados que contienen clorofluorocarbonos	20 01 23*-11* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 23*-12* Doméstico	D14/D15	0,001
Aceites y grasas diferentes de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	D14/D15	0,05
Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	20 01 27*	R12/R13	0,05
Detergentes que contienen sustancias peligrosas	20 01 29*	D14/D15	0,05
Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen aquellas baterías	20 01 33*	D14/D15	0,05
Equipos eléctricos y electrónicos rechazados, diferentes de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 0123, que contienen componentes peligrosos	20 01 35*-13* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-21* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-22* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-41* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-51* Doméstico	D14/D15	0,001
	20 01 35*-61* Doméstico	D14/D15	0,001
Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	D14/D15	0,05

(1) Codificación completa (6 dígitos) de los residuos según la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 (DOCE 30.12.14).

(2) Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/22/1054406



[...]

donde dice

6.5. Operaciones de tratamiento y capacidad máxima de tratamiento

Operación de tratamiento de residuos autorizada (Anexo I y II Ley 22/2011)	Descripción de la actividad que se autoriza en la instalación	Capacidad máxima (Tn/año)
R12	Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11. Quedan incluidas operaciones previas a la valorización incluido el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, la clasificación, la trituración, la compactación, la peletización, el secado, la fragmentación, el condicionamiento, el reenvase, la separación, la combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.	2.137,95
R13	Almacenamiento de residuos a la espera de cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, a la espera de la recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).	2.137,95
D14	Reenvase previo a cualquiera de las operaciones enumeradas de D1 a D13.	31,808
D15	Almacenamiento a la espera de cualquiera de las operaciones enumeradas de D1 a D14 (excluido el almacenamiento temporal, a la espera de la recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).	31,808

La capacidad máxima de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos es de 94.25 toneladas (la capacidad máxima de almacenamiento de los depósitos fijos y del armario de inflamables superan la cantidad de 50 toneladas de residuos peligrosos).

Debe decir

6.5. Operaciones de tratamiento y capacidad máxima de tratamiento

Operación de tratamiento de residuos autorizada (Anexo I y II Ley 22/2011)	Descripción de la actividad que se autoriza a la instalación	Capacidad máxima (Tn/año)
R3	R 3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidos el compostaje y otros procesos de transformación biológica).	1,5
R12	Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11. Quedan incluidas operaciones previas a la valorización incluido el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, la clasificación, la trituración, la compactación, la peletización, el secado, la fragmentación, el condicionamiento, el reenvase, la separación, la combinación o mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.	2.137,95
R13	Almacenamiento de residuos a la espera de cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, a la espera de la recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).	2.137,95
D14	Reenvase previo a cualquiera de las operaciones enumeradas de D1 a D13.	31,808
D15	Almacenamiento a la espera de cualquiera de las operaciones enumeradas de D1 a D14 (excluido el almacenamiento temporal, a la espera de la recogida, en el lugar donde se produce el residuo).	31,808

La capacidad máxima de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos es de 94.25 toneladas (la capacidad máxima de almacenamiento de los depósitos fijos y del armario de inflamables superan la cantidad de 50 toneladas de residuos peligrosos).

donde dice

6.6.4. Conforme al Anexo XII del RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Contenido mínimo de la memoria resumen anual de los gestores de tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), se debe presentar una memoria anual para cada una de las instalaciones de tratamiento de residuos en los términos definidos en este anexo.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados el operador de la instalación SERTEGO, S.L.U. antes del 1 de marzo de cada año deberá presentar ante el órgano que ha emitido esta autorización, en soporte electrónico y referida al ejercicio inmediatamente anterior:

- a) La memoria resumen que incluirá la información contenida en el archivo cronológico según el Anexo XII de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
- b) Listado de instalaciones de gestión de residuos en las que SERTEGO, S.L.U. ha operado, indicando los códigos y descripción de las operaciones de tratamiento realizadas. Se incluirá:
 - i. NIF del titular de la autorización de la instalación.
 - ii. NIMA de la instalación
 - iii. Dirección de estas instalaciones

De acuerdo con el punto 1 de la Disposición adicional novena de la Ley 22/2011, las obligaciones de información se deberán llevar a cabo por vía electrónica cuando las administraciones públicas lo hayan habilitado al efecto.

Debe decir

6.6.4. Obligaciones de información

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, el operador de la instalación deberá presentar ante el organismo autorizador, anualmente y antes del 1 de marzo de cada año, una memoria resumen de la información contenida en el archivo cronológico con el contenido que figura en el anexo XII de la Ley. De acuerdo con el punto 1 de la Disposición adicional novena de la Ley 22/2011, las obligaciones de información se deberán llevar a cabo por vía electrónica cuando las administraciones públicas lo hayan habilitado al efecto.

Donde dice

6.6.12. Según el artículo 20.4.a) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, la duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos será inferior a dos años cuando se destinen a valorización ya un año cuando se destinen a eliminación; en el caso de los residuos peligrosos, en ambos supuestos, la duración máxima será de seis meses en las condiciones y con los medios previstos y así como se dispone en el artículo mencionado.

Debe decir

6.6.12. Almacenamiento de los residuos

Según el artículo 20.4 de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados se podrá efectuar un almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos durante un período máximo de dos años cuando se destinan a valorización y un año cuando se destinan a eliminación; en el caso de los residuos peligrosos, en los dos supuestos, el plazo máximo será de seis meses, desde que se empiece a iniciar el depósito de los mismos y se entregarán a gestor autorizado, en las condiciones y con los medios previstos en el proyecto.

En las operaciones de gestión de residuos se deberán tener en cuenta las posibles incompatibilidades entre residuos peligrosos con diferentes características.

Donde dice

6.7. garantías financieras

[...]

6.7.7. En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados, la empresa SERTEGO, S.L.U. deberá presentar la autorización como operador emitido por el órgano competente de la comunidad autónoma donde se encuentre el domicilio social, en el plazo de 15 días.

Debe decir

6.7. garantías financieras

[...]





6.7.7. En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados, la empresa SERTEGO, S.L.U. deberá presentar la autorización como operador emitido por el órgano competente de la comunidad autónoma donde se encuentre el domicilio social, en el plazo de 15 días.

6.7.8. Comunicación de cambio de operador

En base al artículo 44.10 de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de Residuos y Suelos Contaminados de las Islas Baleares, la entidad o persona titular de la autorización de la instalación queda obligada a comunicar al órgano competente en materia de residuos del Gobierno de las Islas Baleares, en todo momento, el operador de la instalación. Este operador debe estar autorizado y debe acreditar haber constituido los seguros de responsabilidad ambiental y las garantías financieras previstas para esta instalación ante el órgano de la Tesorería del Gobierno de las Islas Baleares, para lo cual se debe tener en cuenta si se dispone de un sistema de gestión ambiental implantado en la empresa, que se debe acreditar a los efectos previstos por el artículo 49.1 de esta ley, relativo a la bonificación de fianzas.

6.7.9. Placa identificativa

El artículo 44.12 de la Ley 18/2019 establece que las instalaciones de gestión de residuos autorizadas deben exhibir en su entrada principal una placa identificativa en la que conste la información relativa a la autorización otorgada, de acuerdo con las indicaciones y el modelo del Anexo 8 de esta Ley.

6.7.10. Uso del escudo y otros signos

Según la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, en la última actualización publicada en fecha de 27 de diciembre de 2018, el artículo 5.1.1) establece como prohibición absoluta y no podrán registrarse como marca los signos siguientes: los que reproduzcan o imiten el escudo, la bandera, las condecoraciones y otros emblemas de España, sus Comunidades Autónomas, sus municipios, provincias u otras entidades locales, a menos que haya la debida autorización.

donde dice

10. Controles periódicos

[...]

10.3. Control documental

10.3.1. Informe anual

El titular de la actividad enviará, antes del 1 de marzo, al Órgano Ambiental encargado de tramitar la AAI un informe del periodo precedente en el que se incluirá:

Residuos

La memoria anual que incluirá toda la información solicitada en el anexo XII de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Emisiones e inmisiones atmosféricas:

Declaración e información relativa a la aplicación y cumplimiento del plan de mantenimiento, autocontroles realizados, junto con información relativa a la tipología y cantidad de residuos gestionados.

Emisiones e inmisiones al medio hídrico:

Memoria explicativa de la metodología utilizada para la determinación de los datos notificados antes de ser incorporadas al registro informático PRTR-España.

En carácter general

Otros controles realizados durante el año y medidas adoptadas para minimizar impactos.

Las datos exigidos por el RD 508/2007 y Reglamento (CE) 166/2006, de 18 de enero, deberán comunicarse telemáticamente al Registro informático PRTR-España, dentro de los plazos que correspondan, de forma anual.



El órgano Ambiental encargado de tramitar las AAI enviará a cada Dirección General o administración competente la documentación de la que tenga competencias.

Toda la información que sea susceptible de tratamiento informático se aportará en papel y en formato informático estándar.

Debe decir

10. Controles periódicos

[...]

10.3. Certificación del cumplimiento de las condiciones de la autorización

En base al artículo 44.11 de la Ley 18/2019, de 19 de febrero, de Residuos y Suelos Contaminados de las Islas Baleares, las entidades o personas titulares de las instalaciones autorizadas deben presentar cada dos años un certificado expedido por una entidad acreditada respecto del cumplimiento de la normativa vigente y del mantenimiento de las condiciones establecidas en la autorización. El incumplimiento de las condiciones de la autorización puede dar lugar a la revocación en cualquier momento.

10.4. Control documental

10.4.1. Informe anual

El titular de la actividad enviará, antes del 1 de marzo, al Órgano Ambiental encargado de tramitar la AAI un informe del periodo precedente en el que se incluirá:

residuos

La memoria anual que incluirá toda la información solicitada en el anexo XII de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Emisiones e inmisiones atmosféricas:

Declaración e información relativa a la aplicación y cumplimiento del plan de mantenimiento, autocontroles realizados, junto con información relativa a la tipología y cantidad de residuos gestionados.

Emisiones e inmisiones al medio hídrico:

Memoria explicativa de la metodología utilizada para la determinación de los datos notificados antes de ser incorporadas al registro informático PRTR-España.

En carácter general

Otros controles realizados durante el año y medidas adoptadas para minimizar impactos.

Los datos exigidos por el RD 508/2007 y Reglamento (CE) 166/2006, de 18 de enero, deberán comunicarse telemáticamente al Registro informático PRTR-España, dentro de los plazos que correspondan, de forma anual.

El Órgano Ambiental encargado de tramitar las AAI enviará a cada Dirección General o administración competente la documentación de la que tenga competencias.

Toda la información que sea susceptible de tratamiento informático se aportará en papel y en formato informático estándar.

Palma, 7 de enero de 2020

El presidente de la CMAIB
Antoni Alorda Vilarrubias

